

LA DIMENSIÓN SOCIAL Y FORMATIVA DE LAS ARTES Y OFICIOS

Mónica Meza Mejía

INTRODUCCIÓN

El presente escrito es parte de un trabajo más amplio que busca rescatar lo esencial del proceso formativo que en el campo laboral ha existido desde la Antigüedad. En esta ocasión, se trata específicamente de subrayar la dimensión social y formativa de las artes y oficios.

Partimos de la idea de que el origen de la formación en la empresa no es una novedad; se halla en el sistema formal de las artes y oficios; gremios y cofradías, y en los talleres artesanales de la Edad Media que, durante varios siglos, antes y después de esta época, orientan el desarrollo de los productos basados en la habilidad y el conocimiento de quien los hace, aunque de primera intención no se tenga la de formar¹ al artesano, sino la del control socioprofesional, a través de la monopolización de la artesanía o la técnica para elaborarla.

LA UNIDAD DEL CONCEPTO GENÉRICO DE ARTE

La tradición de la filosofía occidental forma un concepto genérico de arte², proveniente de nociones aristotélicas y

¹ Estaremos refiriéndonos a los conceptos de «educación» y «formación» como palabras sinónimas, siguiendo a Millán Puelles (cfr. MILLÁN PUELLES, A., *La formación de la personalidad humana*, p.17), y entenderemos por ambas la «formación o desarrollo recto de las potencias del hombre, cada una según las exigencias de su propia naturaleza (esto incluye la atención al lugar que corresponde a cada facultad en la estructura jerárquica incorporada por el hombre virtuoso), y en el momento preciso de su aparición o manifestación». SISON, A. G., *La virtud. Síntesis de tiempo y eternidad. La ética en la escuela de Atenas*, p.59.

² Virtud, disposición y habilidad para hacer alguna cosa. Cfr. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española* [2 tomos]; Espasa-Calpe, Madrid, 1992, tomo 2.

escolásticas: el de la *ars* latina, correspondiente a la *techné*³ griega. «La expresión “arte” se deriva del latín “*ars*”, que a su vez es una traducción del griego “τέχνη”⁴.

Las vicisitudes del sistema de las artes en la Edad Media nos hablan de la dificultad que, para la época, significa definir y jerarquizar exactamente las diversas actividades productivas. Ahora bien, las subdivisiones no apuntan a separar artes bellas de artes útiles o técnicas, en sentido estricto, sino a desglosar las artes más nobles de las manuales.

Existe coincidencia en cuanto a que son actividades profesionales, formas de una destreza adquirida con el ejercicio. «[...] lo que hay que hacer después de haber aprendido, lo aprendemos haciéndolo. Así nos hacemos constructores construyendo casas, y citaristas tocando la cítara»⁵. De modo que a quien realiza un oficio hasta el siglo XV, se le denomina «artista» –del latín *artifex*–, ya que el vocablo «artesano», es un término posterior⁶.

El artista es quien conoce unas reglas y las sigue para realizar un objeto. «No sólo se consideraba arte el producto de una destreza, sino que por encima de todo estaba la destreza de la producción en sí, el dominio de las reglas, el conocimiento experto»⁷. El arte presenta, estrechamente

³ «Para la tradición mítica de los griegos, la técnica (*techné*) era concebida como un don que Prometeo, el dios amigo de los hombres, les había legado a éstos [En las creencias comunes de los helenos, Prometeo llega a constituir una figuración del supremo artesano]. Gracias a las técnicas, los hombres pudieron conquistar su propia dimensión, dejando atrás un estadio originario de infantilismo o bestialidad». LA CROCE, E., «El concepto aristotélico de la técnica» en *Ethos*, Revista de filosofía práctica; números 4/5, p.253. (Los corchetes son nuestros).

⁴ En referencia a esto mismo, Tatarkiewicz agrega: “τέχνη”, en Grecia, “*ars*” en Roma y en la Edad Media, incluso en una época tan tardía como los comienzos de la época moderna, en la época del Renacimiento, significaba destreza, a saber, la destreza que se requería para construir un objeto, una casa, una estatua, un barco, el armazón de una cama, un recipiente, una prenda de vestir, y además la destreza que se requería para mandar también un ejército, para medir un campo, para dominar una audiencia. Todas estas destrezas se denominaron artes: el arte del arquitecto, del escultor, del alfarero, del sastre, del estratega, del geómetra, del retórico». TATARKIEWICZ, W., *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*, p.39.

⁵ ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea*, II, 1, 1103a, 30.

⁶ Cfr. SANTONI RUGIU, A., *Nostalgia del maestro artesano*, p.63.

⁷ TATARKIEWICZ, W., o. c., p.40.

entrelazados, los requisitos de una actividad organizada –reglas o preceptos– y de un hacer secreto; es decir, el secreto de los procedimientos y de los ritos, administrados y custodiados por los iniciados. Esta dimensión técnica dentro de la formación del artesano se realiza a través de instrucciones precisas que marcan los parámetros, procedimientos, tiempos, etcétera, para ejecutar las operaciones necesarias en el proceso de elaboración de la artesanía en cuestión.

En este sentido, el arte hace referencia a las actividades de producción manual o algo que presupone una «artificialidad» –obra de un artífice–, diferente de aquellos objetos que no han sido elaborados por el ser humano, sino por agentes naturales, o bien por agentes artificiales, pero fuera del control del ser humano⁸.

El arte, vinculado esencialmente como una técnica, abarca tanto lo que vale para el artista como lo que vale para el artesano. Porque «*Ars* es *tekné*»⁹ –arte es técnica–. «Un arte es toda actividad racional y justa del espíritu aplicada a la fabricación de instrumentos, tanto materiales como intelectuales; es una técnica inteligente del hacer. *Ars est recta ratio factibilium*»¹⁰. En efecto, el arte –modo de ser productivo– se acompaña de la razón verdadera¹¹. O, como apunta la cita de Le Goff, haciendo referencia a Santo Tomás: «El arte es la recta razón de las cosas factibles»¹²; la definición citada implica dos elementos básicos: uno cognoscitivo –*ratio, cogitatio*– y el otro productivo –*faciendi, factibilium*– y sobre estos presupuestos se basa la doctrina del arte de la Edad Media.

ARTES LIBERALES Y ARTES MECÁNICAS

La unidad del concepto genérico de arte, no permanece por siempre. Pronto aparece una diferenciación en dos

⁸ Cfr. FERNÁNDEZ ARENAS, J., *Teoría y metodología de la historia*, p.26.

⁹ LE GOFF, J., *Los intelectuales de la Edad Media*, p.68.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Cfr. Aristóteles, *o. c.*, VI, 4, 1140a, 5-10.

¹² SANTO TOMÁS, *Summa Theologica*, II, I, c. 57, a. 4.

grandes clases¹³: artes liberales y artes serviles¹⁴, vulgares, comunes o mecánicas, como las consignan en la Edad Media. En el medioevo cristiano, la denominación de artes liberales se aplica a actividades técnicas que no siempre coinciden con las así llamadas en la Antigüedad; pero el criterio que las diferencia es parecido: son artes aristocráticas, que reflejan el modo de pensar de un sistema social para el que el trabajo manual resulta de una categoría inferior¹⁵.

Una vez establecida esta división, las artes liberales y mecánicas siguen cursos diversos. Las artes liberales se dividen en Gramática, Retórica, Lógica, Aritmética, Geometría, Astronomía y Música. O más concretamente lo que incluye el **Trivium**: Gramática, Retórica y Lógica; y el **Quadrivium**: Aritmética, Geometría, Música y Astronomía. Al igual que esta división, se intenta dividir las artes mecánicas¹⁶.

Las mejores clasificaciones de las siete artes mecánicas –señala *Wladyslaw Tatarkiewicz*¹⁷– las ofrece *Radulf de Campo Lungo* y *Hugo de San Víctor*, pertenecientes ambos al siglo XII, no sin hacer hincapié en lo difícil que resulta la tarea de clasificación pues existe un número considerable de artes mecánicas.

La lista de *Radulf* incluye:

- **Ars victuaria**, que sirve para alimentar a la gente.
- **Lanificaria**, que sirve para vestirles.

¹³ Cfr. PLAZAOLA, J., *Introducción a la estética. Historia, teoría, textos*, pp.370-371.

¹⁴ La distinción entre artes serviles y artes liberales aparece ya en Aristóteles (Cfr. *Política* VIII, 2, 1337b). Y, «la idea de un sistema de las artes se la propone Galeno a la Edad Media, en su *Peri téchnes*». ECO, U., *Arte y belleza en la estética medieval*, p.133.

¹⁵ «La edad antigua introdujo entre los hombres una propia y típica diferenciación en gremios, según el tipo de trabajo que realizaban. El trabajo que exigía, de parte del trabajador, el uso de sus fuerzas físicas, el trabajo de los músculos y manos, era considerado indigno de hombre libres, y por ello era ejecutado por los esclavos». JUAN PABLO II, *Laborem Exercens*, II, 6: 21.

¹⁶ «Varios autores durante la Edad Media elaborarán un sistema de las artes, entre ellos Hugo de San Víctor, Rodolfo de Longchamp y Domingo Gundisalvo. Este último expone su sistema en 1150 remitiéndose a Aristóteles: entre las artes superiores, bajo la entrada “elocuencia” encontramos poética, gramática y retórica; las artes mecánicas están en el rango más ínfimo». ECO, U., *o. c.*, p.133.

¹⁷ Cfr. TATARKIEWICZ, W., *o. c.*, p.42.

- **Architectura**, que da cobijo.
- **Suffragatoria**, que suministra medios de transporte.
- **Medicinaría**, que cura enfermedades.
- **Negotiatoria**, que es el arte de intercambiar mercancías.
- **Militaria**, que es el arte de defenderse del enemigo.

Para *Hugo de San Víctor*, las siete artes mecánicas son:

- **Lanifium**, que suministra vestido.
- **Armatura**, que suministra herramientas y que incluye la arquitectura, que da cobijo.
- **Navigatio**, arte de navegar.
- **Agricultura**.
- **Venatio**.
- **Medicina**, que cura enfermedades.
- **Theatrica** o arte del entretenimiento.

Como sea la clasificación de las artes mecánicas, la organización medieval de ellas está fundamentada en la diferenciación de las artes u oficios¹⁸. En este sentido, y siguiendo las clasificaciones anteriores, de alguna manera, encontramos más recientemente que *Pounds*¹⁹, de un modo más incluyente, señala que los oficios medievales pueden dividirse entre aquellos que producen bienes de consumo y preparan alimentos para el mercado, especialmente en el contexto urbano; los que llevan a cabo extracción, fundido y refinado de metales; aquéllos dedicados a las industrias de la construcción; y, por último, los destinados a los servicios como posaderos, sirvientes, notarios, etcétera.

LA COMUNIDAD GREMIAL

En todas las ciudades de Occidente, los oficios, las artes, permanecen en manos de los artesanos, organizados en fraternidades *—fraternitates, caritates—* o gremios²⁰. Las

¹⁸ Del latín *officium*, cargo o deber. Profesión de algún arte mecánica. Cfr. *Diccionario de la Lengua Española*, tomo 2.

¹⁹ Cfr. POUNDS, N. J. G., *Historia económica de la Europa medieval*, p.351.

²⁰ Del latín *gremium*, seno, regazo, protección. Cfr. *Diccionario de la Lengua Española*, tomo 1.

agrupaciones²¹ aparecen desde que hay oficios; es decir, desde que la industria deja de ser puramente agrícola. Si parecen haber sido desconocidas en Grecia, al menos hasta la época de la conquista romana, es porque los oficios, al ser despreciados allí, los ejercen casi exclusivamente los extranjeros y se encuentran por esto, incluso, fuera de la organización legal de la ciudad. Pero en Roma aparecen por lo menos en los primeros tiempos de la República. Si bien en un principio no tienen mayor relevancia, poco a poco adquieren importancia al grado de que en el bajo imperio romano, todas las categorías de obreros y comerciantes, constituyen colegios romanos —*collegia* o *collegia artificum*—. Con el paso del tiempo, el carácter colegial y fraternal de estas agrupaciones se modifica; acaban por volverse parte de la administración, cumpliendo funciones oficiales y considerando cada profesión como servicio público cuya agrupación correspondiente tiene la carga y la responsabilidad frente al Estado.

Se ha discutido mucho y se discute todavía, acerca del origen de los gremios. Primero se les busca de acuerdo con la tendencia de los eruditos a principios del siglo XIX, en los *collegia* y las *artes* que, bajo el Imperio, agrupan a los artesanos de las ciudades. Se supone que sobreviven a las invasiones germánicas y que el renacimiento económico de los siglos X y XI las revive. No existe prueba contundente alguna; sin embargo, lo que se sabe es que en algunas partes de Italia que permanecen en la Edad Media temprana, bajo la administración bizantina, se conservan algunos rasgos de los *collegia* antiguos. «Pero este fenómeno es demasiado local y de importancia demasiado mínima para que de él se derive una institución tan general como la de los gremios»²².

²¹ En sentido estricto, el término «corporaciones» obedece a la tradición del siglo XVIII; en los textos medievales se denominan oficios, *arti*, *métiers*, *jurantes*, *Amter*, *Handwerke*, etcétera. Cfr. FOSSIER, R., *La sociedad medieval*, p.245.

²² PIRENNE, H., *Historia económica y social de la Edad Media*, p.131.

No obstante las discusiones, el consenso parece estar en que las agrupaciones romanas no son antecedentes de las medievales²³, como lo advierten varios autores como *Fossier*²⁴; *Koenigsberger*²⁵ o *Pirenne*²⁶, por mencionar algunos. De hecho, las agrupaciones romanas están lejos de tener entre los romanos un carácter profesional tan pronunciado como en el medioevo, en donde los gremios actúan como escuelas de artes y oficios. No se encuentra en ellas el esquema reglamentario sobre procedimientos y aprendizaje, ni monopolio de venta y producción. Ante todo, la corporación romana previa a su corrupción, como instrumento del Estado, es un colegio religioso; una comunidad de intereses en donde reina gran fraternidad. Cada una de ellas tiene su dios particular cuyo culto puede, inclusive, celebrarse en un templo especial y en fiestas. Una vez desaparecidas las agrupaciones romanas, no vuelve a saberse de ellas.

Por eso, las asociaciones gremiales del medioevo, a diferencia de las asociaciones romanas, surgen espontáneamente, a partir de agrupaciones del tipo de las cofradías que se funden en asociaciones de oficios²⁷, cuando los artesanos pueden organizarse entre ellos en el espacio urbano. «La urgencia de unirse unos con otros para resistir a la competencia de los advenedizos era demasiado apremiante para no imponerse desde los orígenes de la vida industrial»²⁸.

²³ «El origen de los gremios medievales no está del todo claro. Desde hace tiempo se ha desechado la idea de una filiación con las agrupaciones profesionales del Bajo Imperio. Estas últimas, organizadas y sostenidas por el Estado, eran sobre todo escalones de la fiscalidad imperial y del despotismo administrativo, y tenían poco de asociaciones profesionales». FOSSIER, R., *o. c.*, p.245. Además, existe un intervalo muy amplio que va del siglo VIII al siglo XI entre las últimas menciones de agrupaciones antiguas y su posterior reaparición en Europa.

²⁴ Cfr. *Ibid.*

²⁵ Cfr. KOENIGSBERGER, H. G., *Historia de Europa*, tomo 1. *La Edad Media 400-1500*, p.202.

²⁶ Cfr. PIRENNE, R., *o. c.*, p.131.

²⁷ También se maneja la idea de que son creados por la clase dirigente para tener control sobre los trabajadores urbanos. Cfr. FOSSIER, R., *o. c.*, pp.246-247.

²⁸ PIRENNE, H., *o. c.*, p. 132. Los contratos que amparan a los artesanos ante los cambios económicos datan de 1389, así como los exámenes. Contratos y exámenes se generalizan entre 1430 y 1462. Cfr. EGUÍA, C. R., «Gremios» en *Gran Enciclopedia Rialp* [GER], tomo XI).

Una vez que han tomado conciencia de sí mismos como grupo social, se coordinan de manera horizontal. De hecho, si algunos miembros no se sienten suficientemente protegidos por su gremio, proceden a la creación de otro que responda mejor a sus deseos.

Aunque se desconoce con precisión el momento en que surge el movimiento gremial del medioevo, se sabe de ellos aproximadamente, a partir del siglo XI²⁹. En sus inicios, los gremios son un fenómeno estrictamente urbano³⁰ ya que sólo existen ahí suficientes miembros de cada artesanía como para formar dicha agrupación. Es, por tanto, un fenómeno de las grandes ciudades de la época, dado que en las pequeñas, el número de artesanos especializados, si hay más de uno, no justifica un gremio. En todo caso, «los habitantes del campo, dispersos en lugares distantes, no pueden ponerse de acuerdo fácilmente y no sólo no han formado gremios, sino que siempre han carecido de todo espíritu gremial»³¹.

Parece ser que los gremios tienen en principio un carácter mixto, religioso y profano³² —las primeras agrupaciones de

²⁹ Es posible que las asociaciones de mercaderes precedieran a las de artesanos y fueran, por tanto, anteriores al siglo XI. Cfr. DHUNT, J., *La Alta Edad Media*, pp.112-113. Acorde con Henri Pirenne, los gremios de mercaderes iniciaron la autonomía urbana en Occidente. Cfr. PIRENNE, H., *Las ciudades de la Edad Media*, pp.78-80; 118-119 y 122-123.

³⁰ Uno de los rasgos del urbanismo medieval, la división de la ciudad en cédulas sociales más o menos jerarquizadas, configura las corporaciones de oficios y perdura en ellas desde el siglo XIII hasta el XVIII. Cfr. GALINO CARRILLO, M. A., «La educación de artesanos» en FUNDACIÓN SANTAMARÍA, *Historia de la educación en España y América. La educación en la Hispania antigua y medieval*, volumen 1, p. 518. «No existe una razón inherente de por qué la manufactura artesanal no podía realizarse en el campo o en los pueblos y, de hecho, se hacía, pero las ciudades en crecimiento eran mercados naturales para todo tipo de manufacturas [...]. Era natural, por tanto, que las ciudades atrajeran a los artesanos». KOENIGSBERGER, H. G., *o. c.*, tomo 1, p.202.

³¹ SMITH, A., *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, libro I, capítulo X, parte II, p.123.

³² En estos casos, cuando se reúnen algunos gremios hacen una procesión o bien un *potacio* [sic], un banquete. Como asevera Fossier, los banquetes degeneran en borracheras y alborotos, por lo que son severamente vigilados, limitando la duración de la reunión, el número de invitados y la cantidad de bebida. La Iglesia, por su parte en estos casos, ve con preocupación la propaganda religiosa —o antirreligiosa— de algunas cofradías. A medida que el mundo pagano se incorpora al cristianismo, abandona costumbres y modos de vida característicos de los pueblos paganos. Cfr. FOSSIER, R., *o. c.*, p.244. (Los corchetes son nuestros).

artesanos se distinguen por sus tendencias piadosas y caritativas, al mismo tiempo que atienden a la necesidad de protección económica— y que su desarrollo es bastante desigual en Europa; mientras algunos permanecen en un estadio muy primitivo —como el de los panaderos o madereros que son oficios accesibles a artesanos poco cualificados, recién llegados a la ciudad del campo y aquellos en que el oficio es fácil de aprender—; otros, requieren de una organización interna muy estricta para poder competir en condiciones difíciles con sus homólogos en ciudades vecinas —como en el caso de la pañería—. La desigualdad en su desarrollo también se muestra en la aparición de los gremios en territorio europeo, ya que en España son posteriores a los del resto de Europa.

A través de un largo proceso, los gremios se convierten en la forma común de las asociaciones de artesanos. Ello sucede en el período que va del siglo XIII hasta el XIV, que ha sido llamado la época de oro de los gremios por ser la más creativa al respecto³³. Las sociedades gremiales del medioevo tienen diversos propósitos³⁴: cofradías de carácter religioso-humanitario; cofradías de oficios que, conservando el carácter religioso-benéfico, asocian a artesanos de uno o varios oficios; gremios que, manteniendo el carácter religioso-benéfico, priman el interés profesional regulando minuciosamente la práctica del oficio y lo que denominamos «condiciones económicas» de sus miembros.

Así vemos que los gremios de la época, ligan su trabajo al interés socioprofesional y a conceptos morales y religiosos —cada oficio tiene uno o varios santos patronos³⁵— ya sea a través de una cofradía o sólo como devoción al santo patrón, pues no todos los gremios conforman cofradías, salvo en el caso de España, y por consiguiente en México, en donde todos

³³ Cfr. GALINO CARRILLO, M. A., o. c., volumen 1: 518.

³⁴ Cfr. *Ibidem*, volumen 1: 519.

³⁵ Por ejemplo, San José para los carpinteros, San Pedro para los pescadores, San Crispín para los zapateros, etcétera.

los gremios están ligados a una cofradía. Muchos artesanos sólo forman devociones para venerar a sus santos patrones³⁶.

Por otro lado, la Iglesia apoya la creación de las cofradías al adscribirlas a parroquias y conventos; y al darles santos patrones como modelos de vida³⁷. «Si el gremio otorgaba privilegios a los artesanos de un mismo oficio, la cofradía era el vehículo que les permitía trascender, como corporación y como individuos, la esfera de lo terrenal y material»³⁸, cuestión importante para el pensamiento y el modo de vida medieval cristiano³⁹.

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LAS ARTES Y OFICIOS

El papel de las cofradías no se constriñe al aspecto religioso, también abarca una dimensión social de beneficencia realizada a través de las aportaciones o «patentes» de los cofrades quienes, mediante este compromiso, se obligan a cumplir con las obligaciones del culto y el desembolso de una cuota por concepto de inscripción semanal o mensual. «Estas obligaciones aparecían en la patente con el nombre de “Recíprocas Obligaciones”, nombre que indica el sentido de comunidad fraternal»⁴⁰. El dinero aportado, se utiliza para el auxilio de los

³⁶ «Las relaciones de producción en los oficios artesanales eran sociales, no sólo en lo institucional sino también en lo moral. Las corporaciones, además de ser unidades de regulación y disciplina, también eran unidades de profunda solidaridad. Este elemento de solidaridad moral se reflejaba, por ejemplo, en que los maestros prestaban un juramento de lealtad a la corporación durante su nombramiento como tales. Pero la comunidad moral del oficio se manifestaba sobre todo en la vida religiosa de la corporación. La corporación suponía también una confraternidad establecida bajo la protección del santo patrón tradicional del oficio». PÉREZ TOLEDO, S., *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, p.66.

³⁷ Cfr. GALINO CARRILLO, M. A., *o. c.*, volumen 1, p.517.

³⁸ PÉREZ TOLEDO, S., *o. c.*, p.66.

³⁹ «La cofradía de oficio, como expresión de la vida religiosa del artesanado, permitía que los artesanos jerárquicamente diferentes en el gremio estrecharan relaciones, al incluir a maestros, oficiales y aprendices sin distinción de rango, al menos al principio. La estrecha relación que existía entre la cofradía y el gremio se manifestaba de diversas formas. Una de ellas era la unidad de fe y creencias religiosas expresada en la veneración al santo patrón y en la participación en las creencias de carácter religioso, como las misas, novenarios y procesiones así como la obtención de indulgencias que podían llevar a que los miembros de una cofradía “aseguraran” la vida eterna». *Ibidem*, pp.66-67.

⁴⁰ *Ibidem*, p.69.

cofrades cuando tienen que enfrentar situaciones adversas como pueden ser enfermedades o accidentes; muerte y gastos de funeral consecuentes; viudez; orfandad; dotes para el matrimonio; y ayuda a través de limosnas a los más necesitados, como suelen ser los mendigos.

Esta doble vertiente de la comunidad gremial refleja la unión existente entre la idea de «trabajador» y «trabajo», en el sentido de que la persona que ejerce un oficio —ya fuese maestro, oficial o artesano—, se debe no sólo a sus intereses particulares de subsistencia y a los de su familia, también a sus compañeros, en tanto comunidad de trabajo y lealtad a su oficio. De ahí que los gremios se caractericen por ser comunidades en un doble sentido⁴¹:

- Como entidad legal e institucional, con una organización rigurosa, punitiva y jerárquica rígidamente detallada en sus estatutos.

- Como comunidad «moral» expresada en una asociación devota común a través de la cofradía en donde imperan los principios de la moral católica.

Pero también refleja el carácter formativo de las artes pues mediante el sistema de oficios y cofrades, la gente configura una manera de vivir la vida. Por eso, pensamos que el trabajo de los artesanos es factor de promoción de valores toda vez que los talleres artesanales son una comunidad de trabajo, con hábitos y costumbres, que reflejan el carácter propio de la cristiandad latina.

En la segunda mitad del siglo XII, el apoyo mutuo de las cofradías europeas pasa a segundo plano colocándose en primer lugar el elemento de control social. De hecho, en este siglo, muchas asociaciones de oficios se hacen definitivamente laicas⁴², en el caso de que su origen esté en las cofradías religiosas. La evolución de las agrupaciones profesionales en el

⁴¹ Cfr. *Ibidem*, pp.65-66.

⁴² Hacia 1230, los gremios pierden su primitivo carácter benéfico. Cfr. FOSSIER, R., o. c., p.348.

siglo XIII muestra que los elementos dirigentes del mundo urbano se imponen cada vez más en los gremios por medio de reglamentos de trabajo, fabricación y contratación, cuestión típica de las relaciones sociales de la época que buscan, de este modo, garantizar la buena mercancía y la paz social marcada por la coacción que implica conducirse por ordenanzas; es decir, por permisos y prohibiciones.

Es justamente el sistema formal de los gremios lo que dispone, en la sociedad urbana medieval, la inclusión/exclusión del trabajo de los ciudadanos, con el respectivo criterio de privilegio/marginación que esto conlleva. Las personas de las ciudades y los barrios se ven obligadas a inscribirse en un gremio, condición ineludible para ejercitar el oficio.

El órgano supremo del gremio lo compone la Mesa o Junta de Gobierno, formada por los magistrados directivos, consejeros, veedores⁴³, tesorero o mayordomo, oidor de cuentas, etcétera. Los cargos se designan en la Junta general, a la que también asiste algún representante del municipio. El alcalde o rector preside formalmente el gremio, representándolo en las ceremonias, festividades y peticiones ante el Ayuntamiento. La parte más pesada de la dirección de la corporación recae sobre los veedores. Éstos se eligen anualmente en una asamblea de todos los maestros, realizada con autorización del juez de gremios y en presencia de un escribano municipal; los ausentes se exponen a una multa. Justamente la inspección corre a cargo del veedor que visita y sanciona en caso contrario. El sustento económico de los gremios procede de los encargos que reciben, de las multas a los infractores de las ordenanzas y de los derechos de examen⁴⁴.

⁴³ Los veedores son inspectores encargados de examinar ciertas cosas. Fungen como articuladores entre el gremio y el Ayuntamiento de la ciudad. Cfr. ILLADES, C., *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, p.70.

⁴⁴ Cfr. CASTRO GUTIÉRREZ, F., *La extinción de la artesanía gremial*, p.44.

El sistema formal de los gremios regula la movilidad socio-profesional a través de las siguientes normas: se puede ingresar en el gremio una vez cumplidos los dieciséis años, como aprendiz. El tiempo del aprendizaje es variable pero puede durar de dos a cuatro años promedio, al cabo de los cuales, si se demuestra competencia, el candidato se inscribe como oficial, categoría en la que se permanece durante dos años, pasados los cuales se adquiere el grado de maestro mediante examen, consistente en la realización de una obra del agrado del tribunal, compuesto por maestros. Una vez obtenido el grado, si se tienen los recursos económicos, se abre la posibilidad de establecer un taller propio. Estas normas muchas veces se quedan en la teoría de las ordenanzas, pues en ocasiones el gremio ejerce el control social al margen de tales normas.

Se sabe de la existencia de gremios de mercaderes, de maestros artesanos y de oficiales. Los gremios de mercaderes, emplean artesanos de varias maneras. Parece que lo más corriente es que adelanten capital operativo en forma de materia prima y se queden con el producto acabado, pagando un tanto por el trabajo concluido. En otros casos, el mercader es dueño del capital fijo. Es claro que en estos procesos, el beneficiado es el mercader y no el artesano; pero cuando finalmente fracasan en seguir manteniendo a los artesanos en esta posición subordinada, llevan sus actividades a las zonas rurales, provocando los sistemas de trabajo a domicilio en el campo: el *domestic system* –industria hogareña–, que se compone de agricultores que ocasionalmente realizan el trabajo artesanal y el *putting-out* –pago por pieza–, que se compone de artesanos que trabajan en el campo al margen de lo reglamentado en los gremios.

Los gremios de maestros artesanos, se reúnen en consejo de maestros y fijan la cantidad a producir, las características y calidad del producto, los precios del mismo, las plazas donde vender las mercancías, a quién venderlas, quién las produce, qué salarios pagar e inclusive los términos del sistema de

aprendizaje y las horas de trabajo. Por eso, se les acusa de actuar como monopolios⁴⁵.

Los poderes públicos reglamentan el régimen industrial de las villas, por medio de la repartición de los artesanos en tantos grupos como existan distintas profesiones que haya que vigilar. A cada uno de dichos grupos se otorga el derecho de reservar a sus miembros el ejercicio del oficio al que se dedica.

Son pues, esencialmente, grupos privilegiados, configurados dentro del exclusivismo y el proteccionismo, en donde las condiciones de trabajo de los oficios sólo favorecen a una minoría. Esta minoría está compuesta principalmente por los maestros artesanos, dueños de talleres. Sus casas y ropas pueden ser tan lujosas como las de los mercaderes o los nobles burgueses. Se descubren protagonistas de un proceso social en virtud del cual se evade la estructura a la que pertenecen y experimentan una aventura individual cuya meta es el ascenso social en este juego de experiencias vitales, como es la del artesano que progresa, transformado en el burgués de las ciudades de la época. «El hombre que se descubre ente de pensamientos y ente de acción descubre al mismo tiempo que es un sujeto de sentimientos, que empiezan a parecerle válidos, nobles y hasta divertidos»⁴⁶.

⁴⁵ Es cierto que la corporación artesana ejercía el monopolio de su oficio, según los términos de su carta de reconocimiento (Existen oficios reglamentados por las autoridades municipales que no son organizaciones gremiales propiamente dichas. Para que lo fueran, requieren del reconocimiento, por parte de la autoridad del oficio, a través de una carta, ordenanza o estatuto. Con ello, el gremio recién autorizado crea una autoridad gremial propia. Entonces, a partir de una legislación civil previa, se pasa ordinariamente a la legislación gremial. Cfr. GALINO CARRILLO, M. A., o. c., volumen 1, p.519. Pero las consecuencias de esta posición monopolista quedan modificadas por el hecho de que las autoridades locales que legalizaban a las corporaciones podían modificar las condiciones de su funcionamiento. La pertenencia a la corporación estaba abierta a cualquiera que pudiera satisfacer el requisito mínimo de que el «maestro» fuese competente en su oficio. La mayoría de las corporaciones ponían límites al número de aprendices que el maestro podía tener, evitando así la expansión rápida del oficio. Por otra parte, no hay razón para suponer que sin esa restricción la actividad de muchos oficios se hubiese expandido. La población ya no crecía tan rápidamente durante el período de mayor actividad corporativa, y hay ciertas dudas de que la demanda local de productos manufacturados se incrementase. Cfr. POUNDS, N. J. G., o. c., pp.348-349.

⁴⁶ ROMERO, J. L., *Estudio de la mentalidad burguesa*, p.92.

Naturalmente, el papel, fuerza y riqueza de los maestros, varía según el nivel donde se sitúa el oficio. Cuanto más escasa es la materia con la que se elabora la artesanía, máspreciado es el oficio, mayor la especialización, más elevado el beneficio —como en el caso de la platería y la orfebrería—. Claro que esto depende también de las tradiciones y posibilidades locales. Conviene señalar que el número de artesanos de un oficio no está muchas veces en relación con su peso económico o político. Cuanto más sencillo es el oficio, más modestos y más numerosos son los talleres. De este modo surge en Europa, después de 1270, la idea de los oficios o artes *majores*, esencialmente compuesta por las profesiones mercantiles como pañeros, merceros, especieros, peleteros, orfebres, etcétera y por el artesanado superior como curtidores, sederos, impresores y sombrereros; y oficios o artes *menores*, como el de la albañilería, el de los cargueros, etcétera. Con esto, se da la división económica, política, social y profesional, establecida en términos de «pobres» y «ricos»; «comunes» y «poderosos»; artesanos comunes y artesanos especializados.

Las artes mayores no sólo disfrutaban de una superior estima social, sino también de una mayor participación en el poder político. Algunos gremios asumen el carácter de asociaciones profesionales y se denominan «colegios». Dichos colegios gozan de la más alta jerarquía en el orden gremial y constituyen una verdadera aristocracia respecto de los demás. Y con el nombre de colegio en el concepto de arte, se distancian del de oficio⁴⁷. El extraordinario orgullo social que llegan a desarrollar las artes mayores, les lleva a menospreciar el trabajo manual «mecánico» de los artesanos y a afirmar la dignidad y el honor de las actividades burguesas no obstante el desdén de los nobles.

En cuanto al gremio de oficiales, se conforman al margen de la ley, justamente para defenderse de los monopolios de maestros artesanos con normas rígidas para el ascenso, como puede apreciarse en la siguiente cita: «A fines del siglo XIV se

⁴⁷ Cfr. GALINO CARRILLO, M. A., o. c., volumen 1, p.519.

forman asociaciones de oficiales –*compangones* en Flandes y Francia– o nuevas *gildes* extralegales para estos “infraclasses” que habían cobrado real importancia⁴⁸.

Los oficiales, como grupo, no tienen personalidad jurídica y carecen del derecho a la representación y defensa de sus intereses como colectividad. Esto se debe a que la legislación considera al oficialato como un estadio profesional; pero sobre todo, a que esta asociación fácilmente puede generar manifestaciones sociales y políticas, como sucede en Francia durante el siglo XIII, en donde las condiciones de trabajo y salario originan los primeros fenómenos de huelga⁴⁹.

En la medida en la que se hace más sofisticada la estructura de la asociación gremial, se vuelve cerrada en su organización. Los principios que dirigen la industria y el comercio dan a esta parte de la economía medieval un marcado carácter de rigidez, mismo en la que caen los gremios, al grado de que lejos de impulsar el progreso natural de quienes se dan a la tarea de crear productos y mercados, constituyen un obstáculo para el desarrollo económico de las ciudades. La obligatoriedad de afiliación a los gremios, la prohibición de ejercer libremente la profesión, hacen que los agremiados no puedan llegar a maestros, provocando gran descontento.

El sistema gremial degenera en luchas sociales a finales del siglo XV, sobre todo en las ciudades industriales de Flandes e Italia, donde los gremios son vencidos por la fuerza del capitalismo y del industrialismo. Cuando las condiciones del entorno cambian, el auge industrial significa el declive de la artesanía, transformando al artesano en obrero y al pequeño

⁴⁸ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Historia social y económica de la Edad Media europea*, p.276.

⁴⁹ «Hubo huelgas en la antigüedad; las hubo en Francia durante la Edad Media. No existen noticias de que se aplicase el término de huelga a estas últimas. En el Norte, durante el siglo XIII, se decía *taqueban* o *coqueban*. En la región de Lyon, algo más tarde, se habla más bien de tric. Otros y distintos términos se emplean en otras épocas y en otros lugares: *cabale*, *barelle*, *monopole*». LE FRANC, G., *La huelga. Historia y presente*, p.5.

propietario en simple productor. Continúan, en cambio, los gremios de comerciantes, cada vez más capitalizados que, en lucha constante con los nobles en cuyas manos también se encuentra el comercio, buscan un lugar en el gobierno de las ciudades. Es la lucha entre la pequeña y la alta burguesía, que termina con el triunfo definitivo de esta última.

El declive de los gremios medievales se da en el Renacimiento, cuando se despierta la conciencia individual y el individuo comienza socialmente a contar como tal. Ya nadie se considera representante de un cargo o de una profesión, como manifestación pública. El único fin admitido es el del honor burgués u «honor menestral», un ideal puramente formal sin referencia a valor objetivo alguno –religioso-moral– de comunidad⁵⁰.

Una vez admitido este principio de la profanidad, se empieza a encontrar en la historia una nueva coherencia con la idea de razón. Esta idea madura en los siglos XV y XVI, pero sobre todo en los siglos XVII y XVIII, período en el que finaliza el sistema gremial. Legitima la nueva imagen del ser humano; le propone un nuevo esquema mental: el hombre no vive para probar el plan divino sino para probar la plena racionalidad. Una racionalidad que influirá en la forma de concebir la industria y la manera de organizarla. Por tanto, hacia el siglo XVIII, la decadencia de los gremios se hace patente a causa de sus propios desequilibrios internos, por la política reformista de los Estados y, especialmente, por su inadaptación a los cambios económicos y sociales que constituyen la Revolución Industrial y la revolución burguesa del siglo decimotercero. Las cofradías, sin embargo, sobreviven a los gremios. De hecho, todavía los oficios y profesiones se identifican y encomiendan a la figura de un santo patrón para su protección.

⁵⁰ «Es una racionalización en toda la línea. La afirmación “colectiva” e irracional de determinados valores ha cesado, por haber perdido sus fuerzas las vinculaciones orgánicas de los tiempos antiguos. Ahora lo que priva es una organización del mundo basada en principios racionales calculables». VON MARTIN, A., *Sociología del Renacimiento*, p.37.

LA DIMENSIÓN FORMATIVA DE LAS ARTES Y OFICIOS

La educación gremial se realiza en la cotidianeidad de la práctica del oficio y, en el caso de los artesanos, en el interior de los talleres. «En un aspecto así, el centro de trabajo es una escuela, la “escuela gremial”»⁵¹.

El taller artesanal típico como unidad productiva pequeña, que concentra un número reducido de artesanos, cuenta con dos o tres trabajadores por cada maestro, aunque el número puede variar. Es necesario señalar que tanto las mujeres como los hijos de los maestros realizan muchas veces actividades dentro del taller como parte del trabajo familiar, sobre todo, porque la unidad entre el sitio de producción y venta se traduce también en la unidad del taller y el hogar. Si se toman en cuenta estas condiciones, además de la figura del maestro, del oficial y del aprendiz, la familia completa el grupo que componen los sujetos del proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo una relación educativa dentro de la casa-taller-escuela.

La relación educativa originada en el taller artesanal es «una relación educativamente relevante y comprensiva de los procedimientos del aprendizaje formal e informal, de socialización en los comportamientos requeridos por la clase social y por el grupo laboral específico, así como de constitución de actitudes típicas en las relaciones cotidianas»⁵². Relaciones cotidianas que recurren a la experiencia productiva como vehículo primario para el aprendizaje del oficio y formación de la personalidad. «Una revolución pedagógica tan sensible como poco considerada por los historiadores de la cultura y de la misma pedagogía»⁵³. La relación educativa es un encuentro entre dos actividades, dos esfuerzos con un fin común que conecta con lo que es valioso para el desarrollo de la persona.

A continuación, haremos una breve reflexión en torno a la relación educativa que se da entre aquellos que conviven en

⁵¹ LARROYO, F., *Historia general de la Pedagogía*, p.276.

⁵² SANTONI, RUGIU, A., *o. c.*, p.83.

⁵³ *Ibid.*

el hogar-taller-escuela, y que a su vez, son sujetos de un proceso de enseñanza-aprendizaje. Nos referimos al maestro artesano, al oficial, al aprendiz, mancebo o laborante y a la familia.

• **Maestro:**

En la elaboración de toda artesanía, predomina la habilidad manual del artesano; no olvidemos que si bien la técnica se desarrolla continuamente, en la etapa preindustrial, la energía utilizada sigue siendo, preponderantemente, la humana. Dentro del taller artesanal, el maestro es el eje de esa comunidad productiva y formativa. Sabemos que el ser humano aprende por sí solo; pero la ayuda del educador en ese proceso es imprescindible. El educador orienta al educando hacia lo que es valioso para el ser humano y le allana el camino para alcanzarlo, tanto en lo profesional como en lo personal. Evidentemente, la figura del educador en este proceso educativo recae en el maestro artesano.

Como sabemos, el maestro es todo artesano que, después de cubrir ciertos requisitos, presenta y aprueba el examen de maestría. Entre estos requisitos, está el ser varón⁵⁴, tener una edad en que se sea legalmente responsable por el trabajo, pertenecer a los estamentos que pueden acceder a la maestría y haber realizado el aprendizaje y oficialato con maestro conocido.

El artesano que adquiere la maestría obtiene una serie de derechos y obligaciones. Los derechos son: poner obrador y tienda pública; contratar oficiales; recibir aprendices; aceptar pedidos de manufactura; presentarse en las licitaciones públicas o privadas; y hablar, votar y ser votado en las juntas gremiales. Por su parte, las obligaciones son numerosas: el maestro es requerido formalmente por las autoridades municipales a

⁵⁴ El trabajo gremial es en la época sexualmente discriminatorio. La actividad laboral de la mujer no está formalmente prohibida; simplemente es inconcebible que actúe a la par del varón. La excepción la constituyen las viudas de los maestros que pueden continuar con el taller y tienda teniendo en él oficial examinado —siempre que no se vuelvan a casar—. Esto responde al espíritu solidario del gremio, que vela por la digna subsistencia de la familia del fallecido. Cfr. CASTRO GUTIÉRREZ, F., *o. c.*, pp.94-95.

concurrir a las reuniones gremiales y a veces a aceptar los cargos de veedor o alcalde; su actividad productiva debe efectuarla en su propia casa y taller, sin poder encargar tarea alguna a otra persona fuera de él, aunque fuese el oficial que tiene contratado; complementariamente, le está vedado tener instrumentos de trabajo fuera del taller; tampoco puede contar con más de un obrador, ya que se supone que en ese caso las operaciones no está bajo su control, sino de un oficial con suficientes conocimientos.

Cada maestro está obligado a trabajar precisamente los objetos de su oficio, sin invadir las áreas de otros gremios. Esto, desde luego, resulta en ocasiones difícil, dada la poco clara división del trabajo entre algunas artes. Bajo este criterio, la asociación intergremial está prohibida, para cuidar de este modo, los intereses de los gremios más débiles y evitar que sean absorbidos por los más poderosos. El maestro debe respetar las normas que regulan otros aspectos relacionados con su oficio, como los referentes a la adquisición de la materia prima y a otro tipo de asociaciones, como la prohibición de asociarse con mercaderes. Todo este conjunto de derechos y obligaciones tiende a rodear al maestro de un entorno proteccionista, asegurando la igualdad social entre los agremiados y permitirles una digna o incluso holgada subsistencia.

El maestro recibe un pago por la enseñanza que da. La cantidad se acuerda con los padres del aprendiz; además, es usual que se emplee al aprendiz como una especie de sirviente. En el maestro artesano recae la responsabilidad de formar al discípulo; para ello, se vale de una rígida disciplina que imparte frecuentemente con castigos físicos que, por otro lado, no deben exagerarse. Así, el maestro es un verdadero patriarca en la comunidad formativa que es el taller.

•Oficial:

El oficial sabe el oficio. Se convierte en oficial una vez que aprueba el examen para el oficialato. Este escalón de la

jerarquía gremial es obligatorio, en casi todos los casos, para presentar el examen de maestría. Así lo determinan los reglamentos que establecen el tiempo mínimo del oficialato. Este lapso varía, probablemente por la misma discrecionalidad que se le da al maestro al respecto, como en el caso de los aprendices. Para el control de esta disposición, el oficial proporciona la información suficiente a los veedores en el momento de solicitar su examen de maestría.

Las ordenanzas consideran al oficialato como un estadio provisional, semejante al aprendizaje en este sentido, que debe desembocar naturalmente en la transformación del trabajador en un maestro, propietario de su taller y tienda. Esto, que en el discurso oficial es cierto —pues la oportunidad es para todos los oficiales—, en la práctica progresivamente se convierte en algo falso. Las razones para ello son varias. En primer lugar, el artesano que aspira a la maestría debe ser económicamente solvente⁵⁵.

El oficial que posee todos los requisitos técnicos para aspirar a la maestría, pero no reúne todavía los recursos económicos para poseer su propio taller o puede no estar casado o reunir cualquiera de los otros requisitos, simplemente no puede obtener el grado, pues la figura educadora del maestro le demanda una vida honesta, cuya garantía se basa en el hecho de que el maestro tenga un hogar propio. En este entorno de hogar —que cuida las costumbres—, es donde el aprendiz se forma en las artes de un oficio. En tales casos, estos trabajadores cualificados pueden continuar el trabajo en la casa-taller del maestro; a cambio de un modesto salario; pero también suelen emanciparse y peregrinar por otras ciudades ejerciendo su oficio y aprendiendo nuevas técnicas de su

⁵⁵ «La factibilidad de que un oficial alcanzara el grado de maestro en el oficio estuvo mediada y sujeta no sólo a la demostración de sus conocimientos (y a veces hasta de los detalles más nimios del arte), sino a la posibilidad de contar con los recursos económicos suficientes para efectuar el pago de los derechos o impuestos correspondientes para la celebración del examen y la expedición de la carta de examen» PÉREZ TOLEDO, S., *o. c.*, p.60.

profesión, hasta que logran reunir el dinero necesario para hacer frente a los compromisos que les implica el grado de maestría⁵⁶.

La actividad dentro del proceso educativo que realiza el oficial, radica principalmente en apoyar al maestro en aquello que le solicite para la enseñanza del aprendiz. Actividades como supervisar el trabajo del aspirante a artesano o pasar eventualmente algún que otro secreto del oficio, son encargos típicos del oficial. En ocasiones, el maestro asigna al aprendiz un período de adiestramiento junto al oficial para que estudie más específicamente algún aspecto del proceso productivo, antes de concluir el período de aprendizaje. De manera que el oficial, en esta relación educativa de maestro-aprendiz, hace las veces de maestro adjunto o ayudante del maestro⁵⁷.

Este modo de ganar experiencia, con supervisión y también según el propio criterio, asegura que tanto el oficial como el aprendiz posean todas las habilidades necesarias para ejercer el trabajo que su cualificación le exige.

• **Aprendiz, mancebo o laborante:**

El aprendiz es quien desconoce el oficio pero por una u otra razón, se encuentra como candidato para ser instruido.

⁵⁶ «[...] Aunque resulta paradójico, la adquisición de la maestría –que supuestamente era el acceso a una mejor situación social y económica– podía llegar a resultar indeseable para muchos oficiales, en especial aquellos que pertenecían a gremios poco prósperos. En efecto, la condición de maestro implicaba gastos frecuentes y cargas diversas que llevaban a los oficiales a preferir la relativa seguridad de un salario o los riesgos de un obrador clandestino, a los dispendios y molestias de ser un productor independiente. En ocasiones, estas obligadas contribuciones eran tan pesadas para los maestros examinados que compeljían a los oficiales, aun contra su voluntad, a examinarse, procurando así que existieran más personas en quien repartir los cargos y tasas» CASTRO GUTIÉRREZ, F., o. c., p.78.

⁵⁷ «Los albañiles, por ejemplo, solían utilizar este período de formación para visitar las catedrales próximas, estudiar su construcción y sumar nuevas técnicas a su repertorio. Además de completar la base de las habilidades del albañil, este conocimiento de los diferentes enfoques y requerimientos de clientes contribuía a difundir las técnicas entre los profesionales de la artesanía». TORROBA, I., *La formación en centros de trabajo. Programación y evaluación*, p.13.

De tal suerte que el aprendizaje constituye el primer paso que debe dar el aspirante a maestro, con tienda y obrador propios⁵⁸.

El niño o joven⁵⁹ es colocado en situaciones de aprendizaje para proporcionarle una educación elemental y un oficio y, a la vez, solucionar un problema de regulación social de la conducta⁶⁰.

La categoría de aprendiz se divide en aprendiz, propiamente dicho y en mancebo o laborante. El primero regresa a su casa una vez terminada la jornada laboral y a menudo es hijo de la burguesía urbana que lo coloca en un taller para aprender un oficio. En el caso del mancebo o laborante se aloja en casa del maestro, puede ser por venir de un sitio fuera de la ciudad o bien porque la familia así lo decida. La casa del maestro asume la forma de un colegio tipo internado, en el cual el padre o tutor del aprendiz se compromete a depositar una determinada suma, cuya cantidad se «ajusta» con ellos⁶¹.

⁵⁸ «Un padre acomodado, aun sin ser miembro de un arte, podía proyectar para el hijo un porvenir como maestro en tal o cual arte. Para ello, estipulaba un contrato regular que preveía —a veces después de un período de prueba— la asunción del muchacho en calidad de aprendiz. El contrato se extendía debidamente autorizado por un notario, primero únicamente en latín culto y después, cada vez con mayor frecuencia, en lengua vulgar para que fuese comprensible a la gran masa de los contrayentes iletrados». SANTONI RUGIU, A., *o. c.*, p.74.

⁵⁹ La edad en que el aprendiz entra al taller oscila de los 9 ó 10 años hasta los 18 o más, según las especialidades, el momento histórico y los lugares. El criterio de la edad depende también de la complejidad y del prestigio del arte en cuestión.

⁶⁰ «En muchos contratos de aprendizaje se expresa que el padre o tutor pone al niño en aprendizaje “para que no se pierda”. En efecto, finalizada la educación elemental que podían proporcionar la familia y el cura párroco, pasaba el joven una larga etapa en que era demasiado pequeño para una labor productiva, pero lo bastante mayor para moverse por sí solo en la ciudad». CASTRO GUTIÉRREZ, F., *o. c.*, p.74.

⁶¹ «Raras veces el maestro aceptaba aprendices a cambio de la única garantía de esos servicios y tal vez quedaba indicada una cantidad que los padres o tutores del muchacho tenían que pagar, en caso que éste hubiera faltado al compromiso o lo hubiera realizado en modo no satisfactorio. El mismo maestro se podría comprometer a pagar una multa si no cumplía con las obligaciones suscritas, incluyendo la de proporcionar al muchacho, una vez concluido el aprendizaje, los implementos mínimos para que pudiera iniciar una actividad por sí mismo o con otro maestro. [...] Implementos por lo demás míseros incluso para un herrero de pueblo, ya que este hecho evidentemente tenía más valor simbólico que real. A medida que se asciende a las artes más importantes tal dotación, conclusiva a la formación precedente, desaparece». SANTONI RUGIU, A., *o. c.*, p.75.

Dentro de las obligaciones que asume el aprendiz durante el período de aprendizaje artesanal, están el deber de concurrir puntualmente al trabajo, atender a las enseñanzas y cuidar de realizar bien su labor, so pena de pagar los daños. Aunque dentro del contrato de aprendizaje no se detallan aquellas actividades que el aprendiz debe realizar fuera de las horas de trabajo, es usual que se le emplee como una especie de sirviente. Esto en el entendido de que el aprendiz es dado en cesión al maestro bajo un tipo de patria potestad en la que no puede abandonar a su maestro y a él lo entregan para que lo sancione cuando es sorprendido en conductas antisociales.

•**Familia:**

Si dentro de la amplia polisemia que implica el término «educación» incluimos también la de «formación de la personalidad», no hay duda que la familia se nos presenta como un agente natural educativo determinante⁶².

Las relaciones interpersonales que se dan en la familia-taller-escuela donde el aprendiz está inscrito, no son indiferentes para su formación⁶³. «En este sentido, hay que decir que [la familia] juega un papel básico a nivel social, concretamente orientado hacia la supervivencia y reproducción del tejido social, siendo aquí en donde encontraremos toda una serie de aspectos de gran interés para la educación»⁶⁴.

⁶² «La expresión “agente natural” puede entenderse de muy distintas formas. La que nos importa para el caso es la que la toma en el sentido de causa segunda, a diferencia de la Causa Primera, que más que un agente simplemente natural o físico, es un factor al que con todo rigor hay que llamar “metafísico”, porque trasciende las causalidades específicamente determinadas, constituyendo la razón de ser de todas ellas, es decir, la causa que hace que cause. De su eficacia absoluta procede la que los padres y los gobernantes tienen, no sólo en la educación, sino en cualquiera otra de sus actividades. Ahora bien: lo que aquí exactamente nos importa es que en el orden de las causas segundas, los padres y los gobernantes son agentes naturales principales de la formación humana, precisamente como titulares natos de la solicitud educativa». MILLÁN PUELLES, A., *o. c.*, pp.92-93.

⁶³ Cfr. GALINO CARRILLO, M. A., *o. c.*, volumen 1, p.524.

⁶⁴ CASTILLEJO, J. L., VÁZQUEZ, G., COLOM, A. J y SARRAMONA, J., *Teoría de la educación*, p. 229. (Los corchetes son nuestros).

La atención que las ordenanzas señalan sobre la ejemplaridad del maestro, incluyen el hogar de acogida como un espacio formativo. «Desde este punto de vista, la situación del aprendiz se califica, por algún historiador, como “una adopción pasajera”»⁶⁵. De hecho, la familia del maestro artesano se evalúa a través de mecanismos que valoran la aptitud personal y la calidad de su hogar⁶⁶. De suerte que ser jefe de una familia conocida puede considerarse garantía de buen comportamiento, mientras que observaciones como «no se sabe nada de él» o «vive fuera», pueden considerarse como comentarios breves acerca de alguien que es desconocido y significan una reprobación por su insignificancia, a la vez que una confesión de la propia ineptitud⁶⁷. El prestigio es fundamental para ejercer y dar continuidad al oficio.

A diferencia del papel activo que tiene la mujer en las labores del campo, en la ciudad ocasionalmente se permite que la esposa del maestro se encargue de la formación del aprendiz, y en el caso de viudez, no puede tener bajo su cargo a ninguno, como ya señalamos. En el caso de los hijos del maestro artesano, éstos están exentos del aprendizaje y pueden presentarse a examen cuando lo deseen, estimándose que basta la diaria convivencia para el conocimiento del oficio paterno. Es probable, además que los veedores no sean muy estrictos con los hijos de sus colegas. Esto se presta a ciertos abusos que hacen posible que los hijos de los maestros, sin poseer un real conocimiento del arte, contraten oficiales, actuando sólo como empresarios. Las ordenanzas tratan de evitar esta práctica, así sea por medios tan ingenuos como una declaración jurada, muy usual en la época⁶⁸.

⁶⁵ GALINO CARRILLO, M. A., *o. c.*, volumen 1, p.524.

⁶⁶ Los oidores auxilian en este sentido, diciendo ante las autoridades lo que se sabe de la familia del maestro artesano.

⁶⁷ Cfr. GONZALBO AISPURU, P., *Familia y orden colonial*, p.129.

⁶⁸ Cfr. CASTRO GUTIÉRREZ, F., *o. c.*, pp.75-76.

Si bien el papel de la familia en la formación del aprendiz no está directamente relacionada con el aspecto técnico, sí lo está en lo referente al aprendizaje social y a la formación de su personalidad. Porque la familia, como extensión de la formación proporcionada en el taller, es un espacio para la adquisición de pautas de conductas y de conocimientos relativos a las relaciones sociales; a la adquisición y el cambio de actitudes, valores, normas, etcétera.

A MANERA DE RESUMEN

Desde la perspectiva pedagógica, este tema reviste un interés múltiple. Por un lado, el taller artesanal como sistema de producción y como comunidad de trabajo, busca además de transmitir la experiencia técnica, industrial y comercial acumulada de los artesanos y gremios, proporcionar una forma honesta de vivir la vida. La formación gremial identifica, por tanto, la vida y el trabajo.

Por otro lado, aprender un oficio en la etapa preindustrial, es una de las formas en la que los sujetos económicamente activos se incorporan a la sociedad, satisfacen sus necesidades más apremiantes, al tiempo que maduran su personalidad dentro del hogar-taller-escuela.

Finalmente, la comunidad gremial responde a la tendencia humana de asociación. En este sentido, contribuye a desarrollar una conciencia solidaria común. Como agente socializador y educativo, posibilita el desenvolvimiento social, intelectual y moral de la personalidad y transmite la cultura entre generaciones. ●

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES. *Ética Nicomáquea*; Gredos, Madrid, 1995.
- ARISTÓTELES. *Política*; Gredos, Madrid, 1988.
- CASTILLEJO, José Luis; VÁZQUEZ, Gonzalo; COLOM, Antonio J. y SARRAMONA, J. *Teoría de la educación*; Taurus, Madrid, 1994.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe. *La extinción de la artesanía gremial*; Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], México, D. F., 1986.
- DHUNT, Jan. *La Alta Edad Media*; Siglo veintiuno, Madrid, 1972.
- ECO, Umberto. *Arte y belleza en la estética medieval*; Lumen, Barcelona, 1997.
- EGUÍA, Carlos R. «Gremios» en *Gran Enciclopedia Rialp* [GER], [tomo XII]; Rialp, Madrid: pp. 340-343, [24 tomos], 1993.
- FERNÁNDEZ ARENAS, José. *Teoría y metodología de la historia del arte*; Anthropos, Barcelona, 1982.
- FOSSIER, Robert. *La sociedad medieval*; Crítica, Barcelona, 1996.
- GALINO CARRILLO, María Ángeles. «La educación de artesanos» en Fundación Santamaría. *Historia de la educación en España y América. La educación en la Hispania antigua y medieval* [volumen 1]; Morata, Madrid, [3 volúmenes], pp. 516-525, 1992.
- GONZALBO AISPURU, Pilar. *Familia y orden colonial*; El Colegio de México, México, D. F., 1998.
- ILLADES, Carlos. *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*; El Colegio de México y Universidad Autónoma Metropolitana [UAM], México, D. F., 1996.
- JUAN PABLO II. *Carta Encíclica Laborem Exercens*; Mundo Cristiano, Madrid, 1981.
- KOENIGSBERGER, H. G. *Historia de Europa* [tomo 1]. La Edad Media 400-1500; Crítica, Barcelona, [2 tomos], 1991.
- LA CROCE, Ernesto. «El concepto aristotélico de técnica» en *Et-bos*, revista de filosofía práctica; números 4/5; Instituto de Filosofía Práctica, Buenos Aires, 1979, pp. 253-264.
- LARROYO, Francisco. *Historia general de la Pedagogía*; Porrúa, México, D. F., 1977.

- LE FRANC, Georges. *La huelga. Historia y presente*; LAIA, Barcelona, 1972.
- LE GOFF, Jacques. *Los intelectuales de la Edad Media*; Gedisa, Barcelona, 1999.
- MILLÁN PUELLES, Antonio. *La formación de la personalidad humana*; Rialp, Madrid, 1989.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia. *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*; El Colegio de México y Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa [UAM], México, D. F., 1996.
- PIRENNE, Henri. *Historia económica y social de la Edad Media*; Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1994.
- PLAZAOLA, Juan. *Introducción a la Estética. Historia, teoría, textos*; BAC, Madrid, 1973.
- POUNDS, Norman J. G. *Historia económica de la Europa medieval*; Crítica, Barcelona, 1987.
- ROMERO, J.L. *Estudio de la mentalidad burguesa*; Alianza, Madrid, 1987.
- SANTO TOMÁS DE AQUINO. *Suma Teológica*; Club de Lectores, Buenos Aires, [20 Tomos]. (En esta colección: Parte I: tomos 1-4; Parte II, I: tomos 5-8; Parte II, II: tomos 9-14; Parte III, tomos 15-20), 1987.
- SANTONI RUGIU, Antonio. *Nostalgia del maestro artesano*; Universidad Autónoma de México [UNAM], México, D. F., 1994.
- SISON, Alejo G. *La virtud. Síntesis de tiempo y eternidad. La ética en la escuela de Atenas*; Eunsa, Pamplona, 1992.
- SMITH, Adam. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*; Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1982.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Historia social y económica de la Edad Media europea*; Espasa-Calpe, Madrid, 1984.
- TATARKIEWICZ, Wladyslaw. *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*; TECNOS, Madrid, 1997.
- TORROBA, Isabel. *La formación en centros de trabajo. Programación y evaluación*; Editorial Escuela Española, Madrid, 1995.
- VON MARTIN, Alfred. *Sociología del Renacimiento*; Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1998.

Copyright of Revista Panamericana de Pedagogia is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.